



HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIA MAYABEQUE

**"CRISANTO BETANCOURT
HERNÁNDEZ"**



BOLETIN INFORMATIVO No. 1 Enero-Marzo

SERVICIO DE DESHABITUACIÓN A ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.



EDITORIAL

A partir de este año el Boletín INFODROGA que elaboraba el Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de la Provincia Mayabeque se convierte en la publicación oficial del Capítulo Provincial de Psiquiatría patrocinado por la biblioteca del Hospital Docente Provincial Crisanto Betancourt Hernández, dando cumplimiento al lineamiento 159 de la Política Económica Social del Partido y la Revolución.

Esta publicación tendrá una frecuencia trimestral y se dedicará a divulgar todo lo relacionado con el Servicio de Deshabitación a Alcohol y otras Drogas en la Provincia.

El boletín incluye tres secciones, un tema central, otra de alfabetización informacional y la última denominada entérate. Cada número tendrá un colaborador según tema a tratar.

Este primer número se dedicará a describir este servicio y sus componentes.

Comité Editorial:

Dr. Andrés Ernesto Rodríguez Cárdenas
Especialista de II Grado en Psiquiatría. Profesor Auxiliar.

Dra. Marta Alba Pérez Valdés
Especialista de II Grado en Psiquiatría. Profesor Consultante.

Lic. Yolaisy Torres González
Licenciada en Ciencias de la Información.

Tec. Editza Valdés Montoto
Técnica en Informática.

Servicio de Deshabitación a Alcohol y otras Drogas.

INTEGRANTES DEL EQUIPO:

- **Dr. Andrés Ernesto Rodríguez Cárdenas**
Especialista de II Grado en Psiquiatría. Profesor Auxiliar.
- **Dra. Maite Pérez Domínguez.**
Especialista en Psiquiatría.
- **Lic. Dania Roque Martínez**
Psicóloga. Instructora
- **Lic. Lazara Moreira Herrera.**
Jefa de enfermera de la sala.
- **Lic. Submaily Batista Rodríguez**
Trabajadora Social y Rehabilitadora.

El Hospital psiquiátrico provincial de Mayabeque abrió sus puertas el 11 de Marzo de **1981** para atender a los enfermos de provincia La Habana hoy dividida en Mayabeque y Artemisa, en **1984** se asignó ocho camas, para satisfacer la demanda asistencial de alcohólicos, en **1995** dando cumplimiento al Programa nacional para la atención de alcohólicos y otras drogodependencias, creó una sala independiente con capacidad para 10 enfermos la que se ha mantenido brindando servicio hasta estos momentos a todo tipo de adicciones. Este equipo se propone continuar mejorando la asistencia, la docencia y la investigación, con otras alternativas que aumenten la capacidad de atención específicamente ambulatoria.

El servicio se ubica en el segundo nivel de atención y brinda cuidado a enfermos de ambos sexos, pertenecientes a ambas provincias así como a pacientes de las provincias vecinas de Habana y Matanzas teniendo en cuenta la accesibilidad por la carretera central, continuará no negando ayuda a los enfermos que lo soliciten previa coordinación con las áreas de salud y centros comunitarios de salud mental, ahora con una modalidad más amplia de atención diurna de hospitalización parcial añadida a la hospitalización total ya conocida. Con un sistema administrativo incorporado al equipo de salud independiente del hospital base.

Objetivos

- Brindar atención integral a personas con enfermedad adictiva tributaria de atención institucional.
- Alcanzar la rehabilitación desarrollando habilidades sociales que favorezca la



- reinserción familiar, laboral y comunitaria.
- Realizar actividades docentes e investigativas.

Criterios de inclusión

- Voluntariedad del enfermo.
- Edades comprendidas entre 18 y 60 años de edad.
- Estado de salud física y mental que permita realizar tratamiento de deshabitación.
- Sexo masculino y femenino.

Criterios de exclusión

- Enfermedades crónicas transmisibles no tratadas (tuberculosis, sífilis, hepatitis, síndrome de mono deficiencia adquirida y otras).
- Enfermedades psiquiátricas con deterioro intelectual (esquizofrenia, retraso mental, demencias y otras).
- Estado clínico que no le permita realizar el tratamiento en estos momentos (cardiopatías, crisis convulsiva, síndrome neurológico y otras).

Fuentes de ingreso

- Casos enviados por los Centros Comunitarios de Salud Mental.
- Casos enviados por las áreas de salud mental.
- Casos enviados de hospitales generales.
- Casos enviados del cuerpo de guardia u otros servicios del hospital psiquiátrico.
- Casos enviados por otras instituciones del Sistema de AA.

Criterios de egreso

- Estar en condiciones de reintegrarse a la sociedad.

- Indisciplinas por no cumplir las normas mínimas del centro, fugas, consumo repetido, agresiones y otras.
- Alta a petición por solicitud del enfermo o la familia.

Clasificación

En la consulta de clasificación es donde se realiza la entrevista inicial, el examen físico, el examen psiquiátrico, se indican los exámenes indispensables, el contrato terapéutico, se aplican cuestionarios diagnósticos y se clasifica al enfermo según criterios para trastornos relacionados con sustancias de la CIE-10 y GC-3.

Se produce la evaluación inicial de Medicina Interna y Psicología.

Staff inicial

Sobre la base de la exploración de los especialistas se decide la ruta que va a seguir el enfermo y el tratamiento de rehabilitación psicosocial y física con internamiento total durante 30 días en sala, o parcial en régimen de comunidad terapéutica en horario diurno durante uno, dos o tres meses.

HOSPITALIZACIÓN EN SERVICIO DE AGUDOS Y COMUNIDAD TERAPÉUTICA. FUNCIONES



PSIQUIATRÍA

- Atención médica especializada que realice una evaluación psiquiátrica y psicopatológica que refleje las condiciones para el trabajo psicoterapéutico.
- Psicofármacos según el cuadro de abstinencia que responde al tipo de droga abusada. (Uso de las Guías Clínicas de Sociadrogalcohol para el tratamiento de la dependencia del alcohol, tabaco, opiáceos, cocaína, marihuana, drogas recreativas, otras).
- Medicamentos útiles durante la deshabitación según tipo de droga.
- Dieta rica en proteínas, vegetales, frutas y el resto de los alimentos obedeciendo al estado nutricional del adicto.
- Diagnosticar y tratar las comorbilidades psiquiátricas que pueden aparecer durante la estancia del enfermo en la comunidad.

PSICOLOGÍA

- Atención especializada que incluye la evaluación psicológica, atención individual, grupal y familiar, coincidiendo con el régimen de tratamiento en equipo.
- Miembro activo dentro de la comunidad terapéutica fomentando entre otros aspectos el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la rehabilitación.

MEDICINA INTERNA

- El clínico está plenamente incorporado al equipo y cumple funciones importantes tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de los enfermos.

TRABAJO SOCIAL

- Su función principal será la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social, interviniendo no solo en el proceso de preparación de estos, sino también canalizando la relación entre sujetos sociales y la instituciones implicadas en la solución de problemas, contribuyendo a elevar el nivel de desarrollo espiritual y material de la población.

ENFERMERÍA

El jefe del servicio de enfermería registrará el funcionamiento y trazará estrategias y proyecciones de trabajo para el resto del equipo. Es el responsable del cuidado y cumplimiento del enfermo y su medicación

Staff Final

En esta reunión el equipo de rehabilitación analizará si se cumplen con los criterios para que el enfermo pase a un régimen de reinserción social y un seguimiento por su área de salud.

DOCENCIA

Se realizan actividades docentes de pregrado y de postgrado:

- Rotaciones de pregrado
- Cumplimiento de programas de formación de residentes
- Cursos y adiestramientos

- Capacitación constante de los miembros del Equipo de Salud de la sala

INVESTIGACIÓN

Protocolos de investigación relacionados con las drogodependencias.

ALFABETIZANDO

La biblioteca de nuestro centro brinda un servicio especializado, realizando acciones de promoción, prevención rehabilitación y alfabetización informacional con la calidad requerida, aplicando un enfoque integrador, además de contribuir a la formación docente. Igualmente como parte de nuestra colección tenemos una biblioteca digital con numerosa bibliografía actualizada que le será de interés para todos los usuarios del centro incluyendo el servicio al que se hace referencia.

Biblioterapia: Se utiliza como recurso terapéutico para pacientes adictos apoyándose en la bibliografía que aporta la biblioteca del hospital; el uso de manuales de autoayuda motiva y guían los procesos de cambios de conductas, los cuales resultan ventajas significativas en los resultados asociados con los tratamientos de autoayuda.

ENTÉRATE



Para más información acerca del servicio en el próximo boletín daremos a conocer sobre **Comorbilidad Alcohólica o Patología Dual.**

Contáctenos en:

bibcrisanto@infomed.sld.cu

